

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2208-1356/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de María Consuelo QUIROGA, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes a la agente de referencia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que lo requerido encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d), 112, 117 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central,

Fuente de Financiamiento 11, una transferencia de un (1) cargo, conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 -Jurisdicción Auxiliar 01
PAN 005 -GRU 011 -Finalidad 9 -Función 9 -Subfunción 0
Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2
Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 01

1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 07
PRG 1- Finalidad 1- Función 7- Subfunción 0
Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2
Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 4

1 cargo

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el presente acto administrativo, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central-, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio 2012 -Ley N° 14331- Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía -Crédito Específico
Planta Temporaria

1 cargo

AMPLIACIÓN

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Planta Temporaria

1 cargo



ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a María Consuelo QUIROGA (DNI N° 25.868.851, Clase 1977), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112, 117 y siguientes del citado texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 4, Delegación Chacabuco.


ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PRG 7, Finalidad 3, Función 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 1, Agrupamiento 4, Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331.

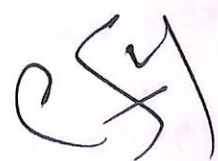
ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°
1876

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires